

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
"ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE TIRO CON ARMAS DE
CAZA DE CHIQUIMULA"
DEL 01 DE JULIO DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, ABRIL DE 2015

Guatemala, 30 de abril de 2015

Señor:

Héctor Manuel Berganza Cervantes

Presidente y Representante Legal

Asociación Departamental de Tiro con Armas de Caza

2da. calle final zona 2, Chiquimula, edificio polideportivo CDAG

Su despacho

Señor: Héctor Manuel Berganza Cervantes

En mi calidad de Contralor General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas contenidas en el decreto 13-2013, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 30 de abril de 2015

Señor:

Héctor Manuel Berganza Cervantes

Presidente y Representante Legal

Asociación Departamental de Tiro con Armas de Caza

2da. calle final zona 2, Chiquimula, edificio polideportivo CDAG

Su despacho

Señor: Héctor Manuel Berganza Cervantes:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas contenidas en el decreto 13-2013, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 30 de abril de 2015

Señor:

Héctor Manuel Berganza Cervantes

Presidente y Representante Legal

Asociación Departamental de Tiro con Armas de Caza

2da. calle final zona 2, Chiquimula, edificio polideportivo CDAG

Su despacho

Señor: Héctor Manuel Berganza Cervantes:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto No. 31-2002 y sus reformas contenidas en el decreto No. 13-2013 conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
"ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE TIRO CON ARMAS DE
CAZA DE CHIQUIMULA"
DEL 01 DE JULIO DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, ABRIL DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
Fundamento legal	1
Otros aspectos legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área financiera	3
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	4
Comentarios	4
Conclusiones	5
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	5
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	6
ANEXOS	7
Del área financiera	
Nombramiento	
Forma única de estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 30 de abril de 2015

Señor:

Héctor Manuel Berganza Cervantes

Presidente y Representante Legal

Asociación Departamental de Tiro con Armas de Caza

2da. calle final zona 2, Chiquimula, edificio polideportivo CDAG

Su despacho

Señor: Héctor Manuel Berganza Cervantes:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el (los) nombramiento (s) DAEE-0280-2014 de fecha 15 de octubre de 2014, ha practicado auditoria que incluyó la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la entidad Asociación Departamental de Tiro con Armas de Caza, identificada con la Cuentadancia A5-819, con el objetivo de evaluar la administración de fondos públicos provenientes del Estado.

El examen comprende el período del 01 de julio de 2008 al 31 de diciembre de 2014 y se concluye que en lo relativo a la información financiera y los registros contables auxiliares de fondos públicos recibidos por la entidad, para la ejecución de programas deportivos, expresados en cifras, presentan razonablemente la situación financiera, no se detectaron situaciones que merecen revelarse en el presente informe.

La comisión de auditoría nombrada se integra de la siguiente manera: Lic. Jose Ottoniel Morataya Jimenez supervisado por: Lic. Herman Ronaldo Guevara

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA





Lic. JOSE OTTONIEL MORATAYA JIMENEZ
Coordinador Gubernamental

Lic. HERMAN RONALDO GUEVARA
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base legal

La Asociación Departamental de Tiro, con armas de Caza, de Chiquimula, es una Entidad de carácter deportiva, asociada a la Asociación Deportiva Nacional de Tiro, con Armas de Caza, según Acuerdo número 01/2007-CE-ASOC.NAC.TIRO CON ARMAS DE CAZA, de fecha 22 de octubre de 2007, punto sexto del acta número 33/2007, de fecha 18 de octubre de 2007, se rige por sus estatutos aprobados el 20 de julio de 2007.

Se encuentra inscrita en la Contraloría General de Cuentas con cuentadancia número A5-819 y registrada en la Superintendencia de Administración Tributaria, con el número de identificación tributaria 6401854-7.

Su sede y domicilio se encuentra en el edificio polideportivo de la confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, 2da calle final zona 2, Chiquimula.

La Asociación Departamental de Tiro, con armas de Caza, de Chiquimula, en lo sucesivo del presente informe se le denominará la Entidad.

Función

- a) Ser asociación sin fines de lucro y de beneficio social.
- b) Promover políticas de desarrollo de carácter social, económico, cultural y de ambiente.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

Fundamento legal

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Decreto Número 13-2013 Reformas a los Decretos Números 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la



República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.

Normas Internacionales de Auditoría -NIAS-, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Otros aspectos legales

Decreto número 76-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, artículos 87, 94, 95, incisos c, o y p y artículos 99, 100, 102 y 202

Acuerdo Gubernativo número. 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.

Acuerdo Gubernativo número 192-2014, de fecha 16 de junio de 2014, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 1, 3, 4, 5, 51, 52, 54, 55 y demás artículos aplicables.

Leyes y disposiciones vigentes relacionados con la administración de fondos públicos.

Nombramiento de auditoría número DAEE-0280-2014 de fecha 15 de octubre de 2014, emitido por el Director de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Examinar los registros contables y auxiliares de los fondos públicos para emitir opinión sobre la razonabilidad en la ejecución de los mismos durante el período auditado.

Específicos

Evaluar la estructura de control interno de la Entidad, relacionado a la



administración de fondos públicos provenientes del Estado.

Revisar los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Determinar la veracidad en la administración de los fondos del estado, por los responsables de la Entidad.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría incluye un examen de la evidencia que sustenta los montos y las revelaciones de las operaciones financieras registradas en la caja fiscal. También incluye la evaluación de los procedimientos aplicados por la Entidad, por el período del 1 de julio de 2008 al 31 de diciembre de 2014, a las cuentas de ingresos y egresos, así como en la documentación de respaldo en la ejecución de los programas deportivos que realizan.

En el proceso de la revisión, se verificó el 100% de los ingresos y egresos

Caja fiscal

El saldo de caja fiscal al final del período auditado asciende a Q15,382.99, al compararlo con el saldo en bancos debidamente conciliado a la fecha del corte, se presenta razonablemente. (Ver anexo 1 y 3)

A la fecha del cierre de la caja fiscal se estableció que la Entidad, refleja saldo contable por el monto de Q15,382.99, el cual se reprogramó para ejecutarlo en el presupuesto del período 2015.

Bancos

Se confirmó que la Entidad, tiene aperturada una cuenta monetaria, en el Sistema Financiero del país y al 31 de diciembre de 2014, presenta disponibilidad financiera de Q15,382.99, el cual al compararlo con el saldo contable de caja fiscal, no presenta ninguna diferencia. (Ver anexo 2 y 3)



Ingresos

Durante el período auditado percibieron fondos provenientes de la Asociación Nacional de Tiro con Arma de Caza, por el monto de Q730,717.71.

Asimismo, se revisó la documentación de soporte, estableciéndose que se respaldan con formas oficiales 63-A2 y se depositaron en bancos del Sistema Financiero del País, de manera oportuna. (Ver anexo 1 y 4)

Egresos

De conformidad con los registros contables, los egresos ascienden al monto de Q715,334.72, destinados para la ejecución de proyectos o programas de deporte. (Ver anexo 1) .

Se verificó el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a los documentos de respaldo, así como el correspondiente registro en caja fiscal, comprobándose que si cumplen con aspectos contables legales.

Otras Áreas

Depuración de formas oficiales

Se revisaron los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas y se realizó el conteo físico de las existencias de formas, no reportándose deficiencias. (Ver anexo 5)

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

Durante el proceso de la auditoría, se comprobó que la rendición de cuentas se realizó de manera oportuna ante el ente fiscalizador.

La Entidad, emitió carta de representación sin número de fecha 31 de marzo de 2015; informando que entregó a la comisión de auditoría la información administrativa y financiera, solicitada durante el período auditado y que no existe otra información que no les haya sido revelada.



Conclusiones

La Entidad, en lo relativo a los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de programas deportivos, en cifras de la ejecución financiera, se presenta razonablemente.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Durante el proceso de auditoría no se detectaron deficiencias que ameriten revelarse como hallazgos en el presente informe.

7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	OSCAR ROBERTO CHANG PEREZ	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	12/12/2008 - 10/07/2012
2	EBERARDO PINTO GONZALES	TESORERO	12/12/2008 - 10/07/2012
3	HECTOR MANUEL BERGANZA CERVANTES	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	11/07/2012 - 31/12/2015
4	MARIA JOSE GUTIERREZ LOPEZ	TESORERO	11/07/2012 - 31/12/2015



8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. JOSE OTTONIEL MORATAYA JIMENEZ
Coordinador Gubernamental

Lic. HERMAN RONALDO GUEVARA
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el director y subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



ANEXO 1

**ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE TIRO, CON ARMAS DE CAZA,
CHIQUMULA
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE JULIO DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en Quetzales)**

AÑO	INGRESO	EGRESO	SALDO CONTABLE
2009	120,491.98	112,620.86	7,871.12
2010	130,209.76	112,832.97	25,247.91
2011	120,013.94	140,850.91	4,410.94
2012	120,002.03	117,718.11	6,694.86
2013	120,000.00	118,904.46	7,790.40
2014	120,000.00	112,407.41	15,382.99
TOTAL	730,717.71	715,334.72	15,382.99

Fuente: Formas oficiales 63-A2 y cajas fiscales.

Comentario: Los fondos fueron transferidos por la Asociación Nacional de Tiro con Armas de Caza y fueron ejecutados en programas deportivos con este tipo de arma en el departamento de Chiquimula.



ANEXO 2

**ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE TIRO, CON ARMAS DE CAZA,
CHIQUMULA
INTEGRACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS
DEL 1 DE JULIO DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en Quetzales)**

CUENTA No.	NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	SALDO
15005639	ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE TIRO, CON ARMAS DE CAZA	BANCO DE LOS TRABAJADORES	15,382.99
TOTALES			15,382.99

Fuente: Libro de bancos y estado de cuentas bancarias.

Comentario: El saldo Q15,382.99, será utilizado para el pago de sueldos y útiles de oficina en el mes de enero de 2015.



ANEXO 3

**ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE TIRO, CON ARMAS DE
CAZA, CHIQUIMULA
COMPARACIÓN DEL SALDO CONTABLE DE CAJA FISCAL CON BANCOS
DEL 1 DE JULIO DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en Quetzales)**

DESCRIPCIÓN	SALDOS
Saldo anterior	0.00
(+) Ingresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014	730,717.71
SUMA	730,717.71
(-) Egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014	715,334.72
Saldo de caja fiscal	15,382.99
Saldo en bancos	15,382.99
DIFERENCIA	0.00

Fuente: Cajas fiscales y estados de cuenta bancarios.

Comentario: Los Q715,334.72 de egresos ejecutados durante el período auditado, fueron utilizados para el pago de sueldos del personal administrativo y compra de papelería y útiles de la Entidad.



ANEXO 4

**ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE TIRO, CON ARMAS DE CAZA,
CHIQUMULA
ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS
DEL 1 DE JULIO DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en Quetzales)**

NOMBRE DE ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	AÑO 2005 A 2014	TOTAL
Asociación Nacional de Tiro, con Armas de Caza	730,717.71	730,717.71
TOTAL	730,717.71	730,717.71

Fuente: recibos oficiales 63-A2, Cajas Fiscales

Comentario: Para comprobar los aportes registrados en bancos y caja fiscal, los ingresos fueron circularizados con la Asociación Nacional de Tiro, con Armas de Caza, no existiendo diferencia.



ANEXO 5

**ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE TIRO, CON ARMAS DE CAZA,
CHIQUIMULA
DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

FORMA OFICIAL	AUTORIZADAS		TOTAL	UTILIZADAS		TOTAL	EXISTENCIA		TOTAL
	DEL	AL		DEL	AL		DEL	AL	
63-A2	821601	821650	50	821601	821614	14	821615	821650	36
200-A-3	898751	898800	50	898751	898778	28	898779	898800	22

Fuente: Verificación física de formas oficiales.

Comentario: Se comprobó que la Entidad, utilizó las formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, según los envíos fiscales número 42261 y 24181, reporte DCGC-T-022-2014, de fecha 24 de noviembre de 2014, comprobándose que fueron bien utilizadas y no existe ningún formulario extraviado.



Nombramiento



DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0280-2014

Guatemala, 15 de octubre de 2014

Auditor Gubernamental:

LIC. JOSE OTTONIEL MORATAYA JIMENEZ

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Reformados por los artículos 49 y 52, del Decreto número 13-2013, del Congreso de la República y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 192-2014, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le (s) designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a "ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE TIRO CON ARMAS DE CAZA DE CHIQUIMULA" CON LA CUENTA No. A5-819 UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2014, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO HERMAN RONALDO GUEVARA.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2 de la norma citada, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley y sus reformas.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará (n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba (n) y papeles de trabajo que elabore (n) para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo. La presente auditoría debe realizarse en dos etapas, debidamente coordinadas con el supervisor asignado, hasta finalizar la misma, la primera comprenderá al 30 de septiembre, cuyo plazo será de 08 días y la segunda al 31 de diciembre utilizando el tiempo restante.

48243

Lic. Edwin H. Salazar Jerez
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas

Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt



Forma única de estadística



Formulario SR1

